

ACTA ORD.Nº40

SESIÓN ORDINARIA Nº40/2012.-

En Osorno, a 06 de noviembre de 2012, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº39 de fecha 30 de Octubre de 2012. (PENDIENTE)
- 2) ORD. Nº943 DEL 26.10.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato precario, inmueble emplazado en la Población Schilling, en la ciudad, Comuna y Provincia de de Osorno, con una superficie de 546,55 m2., a la COMUNIDAD CRISTIANA CRISTO REY.
- 3) ORD. Nº5369 DEL 26.10.2012. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe Final Nº24 del 26 de octubre de 2012, sobre Transferencias y Gastos Ejecutados en año Electoral en la Municipalidad de Osorno.
- 4) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº39 de fecha 30 de Octubre de 2012.

ALCALDE BERTIN: " Esta acta queda pendiente".

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. Nº943 DEL 26.10.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato precario, inmueble emplazado en la Población Schilling, en la ciudad, Comuna y Provincia de

de Osorno, con una superficie de 546,55 m²., a la COMUNIDAD CRISTIANA CRISTO REY.

Se da lectura al «ORD. N°943 DIDECO. ANT.: ORD. ASJUR N°51-S. MAT.: OFICIO CONDUCTOR SOLICITUD COMODATO PRECARIO COMUNIDAD CRISTIANA CRISTO REY. OSORNO, 26 DE OCTUBRE DE 2012. A: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Ampliación de plazo de Comodato a plazo (5 años) a Precario de inmueble cedido a la comunidad cristiana Cristo Rey ubicado en Población Schilling e inscrito en fojas 1468 N21279 del año 2011 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno de una superficie 546,55 mts².

Adjunto a este oficio, informe jurídico, borrador de comodato y antecedentes de la solicitud realizada, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están en su poder, señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato precario, inmueble emplazado en la Población Schilling, en la ciudad, Comuna y Provincia de de Osorno, con una superficie de 546,55 m²., a la COMUNIDAD CRISTIANA CRISTO REY. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1468 N°1279 del Registro de Propiedad del año 2011, graficado en el plano archivado bajo la letra S-151, en el Archivo Especial de Planos de el Conservador de Bienes Raíces de Osorno, y corresponde a los lotes N°1856 y 1848. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°51-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de octubre de 2012, y Ordinario N°943 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 26 de octubre de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°351.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 03º de la Tabla. ORD. N°5369 DEL 26.10.2012. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe Final N°24 del 26 de octubre de 2012, sobre Transferencias y Gastos Ejecutados en año Electoral en la Municipalidad de Osorno

Se da lectura al «ORD. N°5369 CONTRALORIA REGIONAL. REMITE INFORME FINAL SOBRE AUDITORIA EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. PUERTO MONTT, 26 DE OCTUBRE DE 2012.

Cumplo con remitir a Ud., el Informe Final N° 24, de 2012, con el resultado de 1ª fiscalización efectuada en esa municipalidad a fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de recepción del presente oficio, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado, entregándole copia del mismo, acorde con lo previsto en el artículo 55 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dicho trámite deberá acreditarse ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, dentro del plazo de 10 días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., RICARDO PROVOSTE ACEVEDO, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

ALCALDE BERTIN : "Eso fue sólo para conocimiento de ustedes, y los antecedentes fueron puestos en su carpeta".

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura del «ORD. N°1069 ALCALDIA. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA DESTINAR A FUNCIONARIA QUE INDICA. OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2012. DE. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarlo, me permito solicitar a usted se incluya de manera extraordinaria en puntos varios de Tabla del Concejo de hoy miércoles 06 de noviembre de 2012, solicitud de autorización para destinar a la funcionaria Sra. Karla Benavides Henríquez desde la unidad de Control a la unidad de Personal, todo ello de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 70 de la ley N°18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales y lo preceptuado por el artículo 65 letra n) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en tanto cuanto requiere de acuerdo

de Concejo para destinar a otras unidades al personal municipal que se desempeñe en la unidad de control, caso que ocurre actualmente con la funcionaria ya indicada.

Sin otro particular, saluda atentamente Ud., JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Quiero tocar un punto, referente a sacar del Departamento de Control a la funcionaria señora Karla Benavides, y que se quede en el Departamento de Personal, la carta les llegó a ustedes a última hora, y si no hay inconveniente votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar traslado de la funcionaria Municipal, señora Karla Benavides Henríquez, Profesional, Grado 7º, de la Dirección de Control, al Departamento de Personal, conforme a lo dispuesto por el artículo 70 de la ley N°18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, y lo preceptuado por el Artículo 65, letra n) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior, conforme a lo indicado en el Ordinario N°1069 de Alcaldía, de fecha 06 de noviembre de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°352.-

2.- ALCALDE BERTIN : "Este segundo punto es reflexivo, tonificante para este municipio. Es un reportaje que salió el sábado 3 de noviembre en el Diario La Tercera, una página completa y se titula : El 57% de los municipios no responde a la Ley de Transparencia. Y más abajo dice sólo los municipios de La Pintana y Osorno destacan por su alta participación ciudadana. Y dice:, al analizar la participación ciudadana se observa que sólo el 2% de los 147 municipios que tienen, no están en proceso de contar con un COSOCI, cuenta con una alta participación ciudadana en la gestión municipal, estos son los municipios de La Pintana y Osorno. Gracias a todos los funcionarios que han hecho posible que estemos en este lugar a nivel nacional, dentro de los dos municipios en este tema. Esto se refiere a participación ciudadana".

3.- CONCEJAL CARRILLO : "Alcalde, mi primer punto dice relación con una actividad que me tocó participar este fin de semana, con el colega Carlos Vargas, porque la Escuela de Fútbol los Toritos de Osorno, hizo un campeonato internacional por primera vez,



ellos como escuela, por lo tanto, quiero felicitar, primero, a la organización de este campeonato; segundo, agradecer el apoyo entregado por el municipio local, que fue un gran apoyo, la coordinación que tuvo el departamento de Deportes en esta tarea, y el día domingo cuando se hizo la premiación, había mucho público y eso nos alegró un poco, porque hoy día no tenemos deporte profesional, pero por lo menos vemos que hay intención de la gente y también de las escuelas de fútbol que están trabajando en la ciudad, de seguir manteniendo una imagen como ciudad en el tema deportivo; y me gustaría, señor Alcalde, enviarle una carta de felicitación a la Directiva de la Escuela de Fútbol Los Toritos”.

ALCALDE BERTIN : “Está demás decir o agregar que ese campeonato fue íntegramente financiado por el municipio. Toda la organización y todo el proceso de los costos del campeonato son financiados por el municipio de Osorno. Un trabajo hecho en conjunto con ellos, por lo tanto, fuimos copartícipe en todos los procesos”.

CONCEJALA URIBE : “Y también se les apoyó con pasajes cuando ellos tuvieron un mundialito. También tuvieron el auspicio del municipio”.

ALCALDE BERTIN : “Hemos estado permanentemente apoyando a los Toritos en esta materia”.

CONCEJAL VARGAS: “Bueno, es sabido de la gran actividad deportiva, que tiene esta ciudad de manera permanente, y esta última semana como dice Emeterio se sumaron no solamente esta actividad de la Escuela Los Toritos, sino que también hubo un campeonato de Básquetbol, en donde en ambas instituciones hubo participación de equipos argentinos, y yo quisiera transmitir los agradecimientos de parte de la gente, de los organizadores hacia su persona señor Alcalde y al Concejo que aprobó también todo este apoyo para la realización de estos campeonatos.”

ALCALDE BERTIN : “Que bueno que se vaya reconociendo la participación de este municipio en el Deporte, que ha sido permanente en estos 4 años, en todas las actividades y en todo tipo de deportes, no solamente de fútbol, aquí también estamos hablando de básquetbol, sino que todo tipo de deporte lo estamos apoyando. Cuando el evento tiene sentido para la comunidad, no nos vamos a restar nunca, especialmente, si se trabaja con jóvenes que están hoy día en proceso de aprendizaje, mucho mejor si hay actividades, nosotros no vamos a dejar de participar, vamos a participar con todo lo que se pueda hacer”.

4.- CONCEJAL CARRILLO : “ Mi segundo punto, señor Alcalde, dice relación a una carta de reclamo presentada por vecinos de la Villa Panorámica, que dice relación con el tema del corte de pasto, especialmente, en las áreas verdes que están bajo nuestra responsabilidad, ellos han estado insistiendo hace bastante tiempo con

el departamento correspondiente, entonces, pediríamos, señor Alcalde, que por favor se hagan las gestiones pertinentes para dar respuesta a la Villa Panorámica del sector de Rahue Alto”.

Se integra a la mesa don Arturo Oyarzún, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (S).

SEÑOR OYARZUN : “Buenas tardes señor Alcalde, señores concejales. Bueno, la empresa que está a cargo del sector de Rahue, es la Empresa Instruck y es una empresa de Santiago. Ellos tienen representantes acá en Osorno, se ha tenido diferentes conversaciones con ellos, reuniones de trabajo y lamentablemente, en estos momentos no han tenido el éxito esperado, como Dirección, en este momento, tienen 11 multas que se les han aplicado, por lo tanto, creo que en estos momentos podrían estar en la etapa final de su contrato”.

ALCALDE BERTIN : “Yo solicité una reunión con ellos para la próxima semana, pero con las tres empresas. Estoy preocupado por el corte de pasto que no ha andado bien, esto se nota más en Rahue, pero en otros lados también ocurre lo mismo”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Ellos han hecho el reclamo por escrito, vamos a ingresar la carta para que usted tenga un antecedente más de lo que está ocurriendo”.

CONCEJAL VARGAS: “Coincido con usted Alcalde, creo que en Osorno también se echa de menos lo que se realizaba antes, respecto al corte de pasto, ya que los vecinos están sacando sus propias máquinas de cortar pasto, para cortar el césped en el frontis de las casas, cosa que no ocurría hasta hace algún tiempo, entonces, me parece que hay alguna anomalía”.

ALCALDE BERTIN: “Cuando teníamos una empresa que realmente estaba haciendo el trabajo como corresponde, precisamente usted votó en contra de esa empresa.”

CONCEJAL VARGAS: “ No, yo voté en contra de la empresa de Rahue.”

5.- CONCEJAL CARRILLO: “ Señor Alcalde, más que un Punto esto es una reflexión; ayer supimos del cambio de Gabinete que tuvo el Gobierno, y la verdad es que quiero decir algo referente a lo que fue la actitud del Ministro del Interior, lamentablemente el Ministro del Interior se fue sin cumplir su palabra con los Concejales; él, en el mes de junio del año pasado, 2011, asumió un compromiso con los Municipios de Chile, especialmente, con los Concejales, donde se comprometió, en un plazo de 60 días, tener un proyecto de Ley distinto, una Reforma Municipal profunda, lo cual, hasta el día de hoy, duerme en el Congreso de nuestro país. Lamento, que la palabra del señor Ministro del Interior haya valido tan poco, porque él, en



un discurso público, donde estábamos presentes todos los Alcaldes y Concejales del país, donde se comprometió a ser garante de este proyecto de ley, pero, lamentablemente, nos dimos cuenta que su palabra no valió mucho."

6.- CONCEJAL VARGAS: " Respecto a lo que se comentaba hace un rato, sobre el tema de Deportes, quisiera solicitar un informe, señor Alcalde, al Departamento de Deportes, porque en visita de este Campeonato de los Toritos, este fin de semana, en el Parque Schott, también, de manera permanente en el Estadio Alberto Allaire, no funcionan los tableros marcadores, de esos recintos; creo que es necesario saber por qué no funcionan, dentro de un plan integral, donde se concibió la instalación de un tablero en Rahue, donde todo funciona bien, donde tenemos un estadio magnifico, uno de los mejores, para nuestro deporte amateur, y no funciona algo tan importante, como es el marcador, se echa de menos. Creo que sería conveniente que el Departamento de Deportes nos diera un informe de por qué eso no funciona, y también en el Parque Schott."

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se haga el informe por escrito."

7.- CONCEJAL VARGAS: " Segundo punto, señor Alcalde, respecto al ITO de la empresa SERVITRANS, sobre el retiro de la basura domiciliaria, la consulta es por qué en el sector Oriente, Diego de Almagro, Barros Arana, René Soriano, Villa Manuel Rodríguez, Zenteno, en el último mes, el retiro de la basura se está realizando bastante tarde, pasada las 19.30 horas; no sé si es la realidad de otros sectores, pero sería bueno saber por qué ocurre eso."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a pedir el informe al ITO."

CONCEJAL CARRILLO: " Hay otro detalle, que es un poco domestico, pero sería importante evaluar, porque resulta que SERVITRANS, los días de semana, días laborales, retira la basura alrededor de las 14.00 ó 15.00 horas, y en los días feriados y festivos, los retira a las 09.00 horas, entonces, uno no entiende, porque debería ser al revés; inclusive, el camión pasa muy rápido, y quien alcanzó a sacar su basura bien, y el que no, simplemente, no alcanzó."

CONCEJALA URIBE: " Sobre lo mismo, en el sector de Rahue 2 el camión tiene horario para pasar a las 09.00 ó 10.00 horas, pero no se cumple, porque pasa mucho más tarde."

ALCALDE BERTIN: " La verdad es que eso no estaba ocurriendo, vamos a tomar nota y enviar la preocupación de los Concejales a la empresa SERVITRANS."

8.- CONCEJAL VARGAS: " Señor Alcalde, en relación a la Fiesta de la Cerveza, que se anuncia para diciembre, se puede tener información, de parte del Departamento de Turismo, sobre la planificación que se está realizando, con mira a esta actividad, sobre la cantidad de stands, cuotas de inscripción, horarios, artistas, o alguna evaluación de lo que fue la Fiesta anterior, sobre el aseo, electricidad, etc."

ALCALDE BERTIN: " Bien, le vamos a hacer llegar un informe."

9.- CONCEJALA HENKES: " Presidente, quiero ver si hay alguna posibilidad de hacer algún mejoramiento en el Callejón El Esfuerzo del sector de Mulpulmo. No sé si ese Callejón es vecinal o pertenece a Vialidad, porque hay como 3 kilómetros que están en muy mal estado, ."

ALCALDE BERTIN: " Lo vamos a ver con la Dirección de Obras."

10.- CONCEJAL MUÑOZ: " Señor Alcalde, he sabido que en el Municipio de Osorno se está ejecutando, nuevamente, el Programa de Recuperación de Espacios Públicos, con una forma de selección distinta, a como se daba anteriormente, me gustaría que pudiéramos tener una exposición, de cómo va a funcionar esto, a partir de ahora, sobre todo, tener claridad de cómo se va a seleccionar los futuros barrios, cuáles son las zonas prioritarias."

11.- CONCEJAL MUÑOZ: " Lo segundo, señor Alcalde, quisiera preguntar, porque sé que este es un tema que se ha reiterado desde el Municipio hacia el SERVIU, en varias ocasiones, de saber qué pasó con la cancha del Complejo Deportivo Walterio Meyer, si se transfirió al Municipio, si todavía está en compás de espera, o qué es lo que falta, para que esto quede regularizado y entregado bajo la tuición del Municipio de Osorno."

ALCALDE BERTIN: " Todavía no tenemos respuesta, pero, vamos a insistir con otra carta, que vamos a encargar a Asesoría Jurídica."

12.- CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, hace un mes y medio atrás, o dos meses, aproximadamente, acá, en esta mesa de Concejo, planteé una preocupación, que me hicieron llegar varios apoderados, personas particulares, respecto a la proliferación de las máquinas de juegos, que se están adueñando de gran parte del centro de la ciudad, y en ese minuto se tomó acuerdo del Concejo, el cual permitió conocer un informe de la Dirección de Obras Municipales,



bastante exhaustivo, donde se conoció que muchas de las patentes correspondían a patentes de supermercados de abarrotes, y que adentro tenían máquinas de juegos, funcionando, y cada local con 60 ó 75 máquinas. Y la verdad es que hoy día, uno ve con preocupación, cómo, y lo sigo insistiendo, y el colega Muñoz también ha estado opinando sobre el tema, pero en aquella oportunidad, aparte del acuerdo que se tomó, no escuché más voces al respecto, pero, posteriormente, algo hizo que varias personas vieran que este tema estaba cobrando vital importancia, acá en Osorno. Y una de las aristas, que no deja de preocupar, señor Presidente, son estas salas de juegos que están ubicadas en las esquinas de los colegios nuestros, en las esquinas donde hay establecimientos educacionales. Hoy día, estamos viendo que en calle Ramírez N°902, están construyendo un gran espacio, donde va a haber una gran cantidad de máquinas, que son llamadas "máquinas de juegos", pero que estas máquinas corresponden a máquinas de azar, porque nunca han sido periciadas, y la verdad es que a uno le viene a la memoria la ciudad de Tacna, la que he tenido oportunidad de conocer, y no me gustaría que Osorno se convierta en una especie de Tacna en miniatura, porque hay un sector en Tacna donde hay cuadradas completas, repletas de máquinas de juegos. Y en Osorno, partimos desde calle Bulnes hacia arriba, y si se logra concretar lo de calle Ramírez con M.A. Matta, sería terrible. Por eso quiero pedir un acuerdo para saber si ese local cuenta con la Recepción de Obras Definitiva, porque tengo entendido que no la tiene, lo cual sería una gran irregularidad, de que pudiera funcionar un local de esta naturaleza, no teniendo la Recepción de Obra Definitiva. Tengo información de que no cuenta con este permiso, y me gustaría saber las razones por las cuales no la tiene, y si se puede habilitar este tipo de negocios. Pero, entregué en este Concejo un oficio que remitió la Superintendencia de Juegos y Casinos, que faculta a los Municipios del país, a entrar a regular, a fiscalizar con mayor ahínco, con mayor fuerza, a estos mini casinos que nos están invadiendo, como países Centroamericanos, de una manera asombrosa. Señor Presidente, leí sus declaraciones, donde dice que nada podemos hacer, porque tenemos las manos atadas, en cuanto a que la Ley estipula que sí cumplen con los requisitos. Estas máquinas deben ser periciadas, señor Presidente, lo están haciendo en los Municipios de Santiago, porque hay preocupación de parte de los vecinos, hay preocupación de la Cámara de Comercio, hay preocupación de los Centros de Padres, hay preocupación de la gente en general, porque estos locales, lamentablemente, señor Presidente, se están prestando para muchas cosas, y la verdad es que nuestra ciudad, en vez de embellecerse, en calle Ramírez con Matta, vamos a tener un antro de juegos, y creo que no es atractivo para nuestra ciudad, mostrar perros vagos, antenas celulares, y estar plagados de estos mini o pseudo casinos de entretenimiento, cuando todo el mundo sabe que son máquinas de juegos de azar. Entonces, mi preocupación, señor Presidente, es, primero, conocer de parte de la Dirección de Obras, un informe que certifique la recepción de obra definitiva de este local, y si no la tiene, saber las razones por las cuales no la tiene. Y segundo, señor Presidente, el informe que emitió la Dirección de Obras Municipales, es



tremendamente importante, porque hay muchos locales que funcionan con patente de Supermercado de Abarrotes, y tienen máquinas de juegos, y creo que ahí, como Municipio, sí podemos tener la palabra de clausurar este tipo de locales, porque, o bien funcionan como locales de Supermercado o, sacan la patente que corresponde. Pero, creo que el tema de las máquinas frente a los colegios, como autoridades, debe ser una preocupación nuestra, si Organismos tan importantes, como la Cámara de Comercio de Osorno, los Centros de Padres, están preocupados sobre este tema, y que lamentablemente, recién ahora las personas se están dando cuenta de que nos estamos sobre poblando con estas máquinas, no hayamos tenido una actitud más proactiva, señor Presidente. Quisiera pedir esos dos acuerdos, primero, a la Dirección de Obras Municipales, y segundo, buscar los mecanismos para poder clausurar aquellos locales que están funcionando con patente de Supermercado y Abarrotes, y tienen adentro 75 máquinas de juegos, y que corresponden a una sola persona, donde el único dueño nos está plagando de maquinas de juegos, y la verdad es que entre Panamá, El Salvador y Tacna, Osorno, lamentablemente, va a pasar a engrosar un triste listado de estas máquinas que están proliferando como callampa en la ciudad de Osorno."

ALCALDE BERTIN: " A ver, quiero dejar bien en claro que para emitir juicios sobre esto, hay que estar muy bien informados, porque no se trata de hacer aspavientos sobre el diagnostico, porque todos sabemos y compartimos el diagnostico, que no nos gusta, porque sería absurdo, hoy día, estar permitiendo que se instalen, es nuestra competencia, porque ustedes saben que de alguna forma en el Casino participamos en un porcentaje. Por lo tanto, el tema hay que conocerlo muy de fondo, porque no se trata de hacer aspaviento de la situación, ni salir como defensor de este asunto públicamente, diciendo que tenemos facultades para hacer, cuando no tenemos ninguna posibilidad, desde el punto de vista legal, de atajar este sistema. Sobre el peritaje, las maquinas que se están autorizando, están todas peritadas, todas vienen con peritaje hecho, porque lo primero que exigimos es el peritaje. Pero, me gustaría que nuestro Asesor Jurídico nos informara, sobre las cosas a que nos exponemos, porque mi primera función es resguardar el interés de la Municipalidad, no puedo exponer a este Municipio a juicios millonarios, y que el día de mañana nos embarguen los bienes, porque perdimos un juicio; por lo tanto, creo que hay que ser responsable frente a esto, y saber lo que se está diciendo, porque hay que plantear con bastante conocimiento la situación. Entonces, quisiera que don Hardy Vasquez nos contara a qué nos exponemos, en el caso de que no llegáramos a entregar este tipo de patentes, de juegos electrónicos, con maquinas, con cierto peritaje."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.



SEÑOR VASQUEZ: " Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Primero que nada, creo que es importante señalar que el Municipio, efectivamente, desde hace bastante tiempo está preocupado de este tema, hemos estudiado bastante lo que significa esta instalación de máquinas, que no solo, y eso quiero dejarlo muy claro, no es solamente un problema de la ciudad de Osorno, sino que es un problema país, porque en cualquier ciudad de Chile, donde uno vaya, está lleno de locales con estas máquinas, y efectivamente, como lo señalaba el Concejal Casanova, muchos locales de Supermercados, de Fotocopiadoras, donde hay 3 ó 4 máquinas, y además, de estos locales que han proliferado, que son exclusivamente de este giro. En esta materia es importante tener claro el "marco regulatorio", porque técnicamente no existe un marco regulatorio, la Contraloría General de la República ha emitido varios dictámenes sobre esta materia; una de las cosas, Concejal, y lo informo, estábamos estudiando la posibilidad de establecer una Ordenanza, cobrando derechos especiales, por cada máquina que instalen, es una alternativa, para cortarlo, era establecer un derecho, encontramos un dictamen de la Contraloría, que dice que no podemos establecer, porque eso significa un impuesto, y el impuesto deben ser creados por Ley. En cuanto al distanciamiento, respecto de los colegios, como lo plantea el Concejal Casanova, dictamen de la Contraloría, no se pueden aplicar, porque se estarían aplicando las normas supletorias de la Ley de Alcoholes, no procede. Entonces, nos vamos encontrando que estamos bastante atados de manos; hoy día, lo único que nos señala la Contraloría, es que estos deben venir con unos peritajes, debidamente certificados por profesionales de Universidades del país. Lo que envió la Superintendencia de Casinos, es una recomendación, y ellos lo basan en un informe técnico, pero hecho en Perú. Entonces, hoy día, sí, y eso lo tenemos concordado con la Unidad de Rentas, que efectivamente, no podemos negarnos, si cumplen con los requisitos técnicos, es decir, el peritaje, más el local, cumplen con la parte técnica, que en este caso certifica la Dirección de Obras, no podemos negarnos a la actividad económica, que hoy día, lamentablemente, al no haber regulación, es lícita, porque el peritaje nos dice que las máquinas no son de azar, que son de destreza, y no tenemos capacidad técnica para decir "sabe, esto no es así", y lamentablemente, ningún Municipio ha podido, en Chile, poder ir en contra de este funcionamiento. Si negáramos estas patentes, estamos, claramente, infringiendo garantías constitucionales, que nos significarían un sinnúmero de recursos de protección, o recursos de amparo económico, que después, evidentemente, al negar las actividades, se van a traducir en demandas indemnizatorias, y nosotros, desde ese punto de vista, claramente, tenemos que proteger los intereses del Municipio, y no arriesgarnos a eso; lo hemos conversado con el Alcalde, y una de las cosas que queremos hacer, es que esto se tome a nivel del Capítulo Regional de Alcaldes, para lo cual se va a realizar una reunión con todos los Alcaldes de la región, y plantearlo a nivel nacional, porque si me preguntan a mí, esto lo veo desde un punto de vista personal, como Abogado, creo que la solución es, claramente, legislativa, pasa por la



creación de un Organismo único técnico certificador en Chile, que sea un Organismo Gubernamental, o dependa de algún ente Gubernamental, pero hoy día los Municipios no tenemos alternativas; estuve explorando el tema tributario, con el Servicio de Impuestos Internos, y el Servicio de Impuestos Internos no se ha complicado en esta materia, inclusive, conversé con el Jefe Provincial, de la Unidad local, ellos instalan un mecanismo de control, que va señalando el dinero que ingresa, y en base a eso están tributando, y el Servicio no tiene más facultad que eso, que cobrarles el impuesto, y en el fondo cada máquina tributa en base a lo que genera. Entonces, en esto hay que ser claros, de que hoy día, técnicamente, el Municipio no tiene facultades; nosotros, como Unidad Jurídica, en conjunto con el Departamento de Rentas y la Dirección de Obras, estamos trabajando en el tema, buscando algunas alternativas, de hecho, hoy en la mañana hubo una reunión con respecto al tema, es decir, estamos preocupados, pero, queremos encontrar la alternativa que, efectivamente, tenga un respaldo legal, porque, evidentemente, no podemos arriesgar el patrimonio municipal, ante demandas, por negar, de manera arbitraria, este negocio, pero creo que la solución, hoy día, es absolutamente legal."

CONCEJALA UBILLA: " Mi consulta va, precisamente, por el tema de la pericia, porque esta es una pericia que entrega la propia persona, y en las pericias, hay distintas pericias, una lo sabe como Abogado, que se contrata a un perito; entonces, quizás, es la posibilidad de que la Municipalidad hiciera algún peritaje selectivo, con una persona que sea un poco más acuciosa, para certificar de que, efectivamente, esas maquinas son de azar o son de destreza, porque es para salir de la duda, si es o no un juego ilícito, que es el único impedimento que existe. Como digo, como es el que solicita la patente, el que presenta el informe pericial, lógicamente, va a ser uno que lo mire que eso sea más de destreza que a la inversa. Por eso, quizás, una de las alternativas sería que la Municipalidad contratara una pericia selectiva, respecto a ese tema."

SEÑOR VASQUEZ: " Bueno, es algo que podríamos ver, ignoramos y no sabemos cuánto puede significar el cobro eventual de ello, pero, como digo, estamos trabajando en el tema."

ALCALDE BERTIN: " Pero hay empresas que hacen peritajes al respecto, acá en Chile. Nosotros solicitábamos, antes, a la Gobernación, que ellos oficiaran a la Policía de Investigaciones, y después nos informaron que no tienen expertos al respecto, la Superintendencia tampoco tiene expertos."

CONCEJALA UBILLA: " Se debiera consultar al Casino de acá."

ALCALDE BERTIN: " Vuelvo a insistir, sé que en Chile, hoy día, no hay expertos en la materia, ¿no es así Yamil?"



SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: " Bueno, todos los Abogados de la Municipalidad hemos estado preocupados del tema, y cuando estuve subrogando de Asesor Jurídico, también comencé a estudiar el tema, y tomamos contacto con la PDI, y la PDI no tiene expertos en esta materia, de manera que no pudo colaborar con peritaje. La Superintendencia de Casinos no es competente, para intervenir en lo que son maquinas de destreza o habilidades, ellos solamente ven el tema de las maquinas de azar. En consecuencia, llegamos a que en Chile existen peritos de algunas Universidades, y esos peritos, que por lo menos, hasta hace un tiempo atrás, no eran más de 5, hoy día están siendo contratados por la Asociación de Comerciantes de Maquinas de Juegos, de manera que también es difícil encontrar en Chile peritos, sé que algunos Municipios han recurrido a peritos extranjeros, de manera que es un tema no fácil de abordar, y en cuanto a las explicaciones jurídicas, que ha hecho el Director de Asesoría Jurídico, las comparto plenamente, hoy día hay un vacío legal, este tema se soluciona en el Congreso, dictando una Ley."

CONCEJAL CARRILLO: " Señor Alcalde, comparto el planteamiento señalado por el colega Casanova, porque es un tema que, obviamente, nos preocupa a todos, y ayer algo señalé, en la reunión que hubo con los Directores del Municipio, pero, lo que me llama la atención, y usted bien lo dice Alcalde, el diagnostico está hecho, de esta situación, lo que me llama la atención es la pasividad que hay, todos sabemos que hay un problema pero nadie hace nada, y menos nuestros parlamentarios, yo responsabilizo a nuestros parlamentarios, porque se legisló sobre regularización de patentes de alcoholes, se limitar el tema de las antenas celulares, se legisló sobre la ley del tabaco, pero nadie puede legislar o proponer un proyecto de ley sobre esta materia; entonces, quiero sugerir, porque este tema lo veo desde el punto de vista de seguridad ciudadana, es cierto, que nosotros tenemos que velar por los recursos del municipio, pero también tenemos que velar por nuestra ciudadanía, y darles cierta seguridad y tranquilidad, en su desplazamiento y en todas las acciones que hagan dentro de la ciudad, por lo tanto, considero que podríamos a raíz de la propuesta que hace el colega Casanova, y sé que usted va hacer acciones como Presidente Regional de la Asociación de Municipios, poder oficiar al Ministro del Interior, porque esto tiene que ser una iniciativa de Gobierno, de presentar un Proyecto de Ley, para que pueda rápidamente ser discutido en el parlamento, y aquí no se trata de eliminar tampoco estas salas de juegos, pero si limitarlas, porque si no nos vamos a ver en un momento plagados de estas máquinas, y lamentablemente nuestras farmacias, supermercados, se van a empezar a transformar en salas de juegos, porque obviamente es mucho más rentable; entonces, llegamos al sistema neoliberal, donde aquí solamente manda nada más que el dinero, y lo demás poco y nada vale, por lo tanto, sugiero de por lo menos sacar una propuesta concreta, para mandar un oficio al Ministro del Interior para que el Gobierno pueda entregar alguna iniciativa de proyectos sobre esta materia".

ALCALDE BERTIN: " No hay inconveniente".



CONCEJAL MUÑOZ : " En la misma línea como lo plantea Alexis Casanova, efectivamente, aquí se ha planteado principalmente a través de él esta problemática, pero también hay que reconocer que ha habido reacciones por parte del Municipio, que hemos tenido informe en relación al Departamento de Rentas, del Departamento de inspecciones, donde se ha hecho un catastro completo de la existencia de estas máquinas, y además hemos tenido informes jurídicos, de parte de las unidades respectivas, de manera que siento que ha habido un análisis en relación al trabajo o la situación actual que ocurre con este tipo de actividades. Creo que acá efectivamente hay un tema que es complejo, que lamentablemente tiene muchos vacíos en el marco legal, y que indudablemente, así como lo plantea el colega Emeterio, cuando ha habido voluntad en términos de legislar, controlar, o regular, actividades que la misma ciudadanía empieza a manifestar en términos de reclamación para que haya una mayor regulación, ha habido voluntad política en términos de hacerlo, aquí se han dado varios ejemplos, por lo tanto, siento que uno de los caminos es a través del Capítulo Regional de Municipalidades, plantear, conversar el tema con los parlamentarios, pero aquí también se ha planteado un segundo camino, que creo que también es válido, legítimo, que es oficiar al Ministerio competente, porque finalmente los plazos legislativos no lo dan los parlamentarios, los coloca el Gobierno, ya sean de suma urgencia, o le resta la urgencia, en fin, de manera que siento que acá tiene que haber una iniciativa legal, desde el punto de vista de poder regular, y hacer que los municipios tengan herramientas claras, precisas, para poder aplicar criterios, que hoy día, lamentablemente no los tenemos, y una ordenanza es técnicamente inviable aplicarla, producto de que si no tenemos un marco regulatorio hoy día, menos una ordenanza podrá tenerla en el sentido que no podemos estar por sobre los elementos jurídicos que están reconocidos por nuestra constitución".

CONCEJAL CASANOVA : " Cuándo yo planteo este tema, y usted habla de la responsabilidad, lo planteo precisamente porque soy responsable, irresponsable sería quedarme callado frente a lo que está pasando en mi ciudad, por lo tanto, cuando yo lo estoy planteando, lo estoy haciendo precisamente con toda responsabilidad por velar, porque las cosas de nuestra ciudad marchen bien, lo otro sería absolutamente actuar en contrario, y eso no es la idea, acá tampoco estamos porque las máquinas se clausuren y las votemos a un vertedero, esa no es la idea, la idea es regular el funcionamiento de estas máquinas, pero creo señor Presidente, que la responsabilidad pasa primero por detectar los problemas que nosotros tenemos y no diagnosticar, el diagnóstico es fácil, lo más difícil es el tratamiento, y en ese sentido, yo comparto plenamente lo que dice el Concejal Carrillo, nosotros nos estamos quedando en un diagnóstico, a lo mejor, el tratamiento es difícil de conseguir, pero se ve una posibilidad absoluta en este tema. Yo comparto lo que dice el Concejal Muñoz, que este es un tema legislativo, de un marco regulatorio, pero el punto de partida, parte acá en el seno del Concejo Municipal, por hablar estos temas, no por conversarlo entre nosotros, y hablar responsablemente, creo que aquí nadie en esta mesa es irresponsable, al hablar algo sin



fundamento, hay un fundamento en cada uno de las expresiones y en cada uno de los puntos que se hablan acá, nadie viene así como en desbandada a tirar un tema que no tenga un fundamento, porque vasta solamente en recorrer la calle Ramírez, para darse cuenta de que el tema, más que un problema se está transformando, en una plaga; entonces, quisiera para terminar este tema, tener un informe por escrito de la Dirección de Obras, referente a la recepción de obras de ese local, de calle Ramírez con Matta N°902, porque la información que tengo es que no tiene el certificado de recepción de obras”.

ALCALDE BERTIN: “ Señor Concejal, es la forma, como se dicen las cosas, porque da la impresión, y usted lo acaba de decir, que aquí estamos con una apacibilidad enorme, no estamos pasivos, estamos trabajando hace bastante tiempo, la palabra es que estamos amarrados de manos, como lo dijo un medio de comunicación, porque no existe una ley que nos permita actuar, y todo lo que podamos hacer, nos puede rebotar en nuestra contra y nos puede resultar una cosa mucha más dañina, de lo que tenemos hoy día, no es que estemos a favor de que se instalen estas máquinas, creo que eso lo compartimos todos, estamos trabajando, estamos preocupados, estamos conversando permanentemente con los abogados, vamos a general esta reunión con el Capítulo Regional de Alcaldes, si es necesario lo que acaban de decir ustedes, podemos sacar el acuerdo ahora, para hacer una carta y enviársela al Ministro del Interior, eso es perfectamente pro actividad al tema, para que no quede la sensación que el municipio no está haciendo nada al respecto, cuando realmente estamos haciendo cosas, y la gente de repente piensa que, como entregamos las patentes, nosotros somos los responsables, entonces, eso es lo que me preocupa, no quiero quedar frente a la comunidad, de que nosotros somos los responsables de esto, esto es responsabilidad simplemente de una ley que hoy día permite hacer ciertas cosas, y nosotros no tenemos los elementos para hacer lo contrario, eso es lo que quiero que quede claro frente a la comunidad”.

CONCEJALA UBILLA: “ Eventualmente se podría plantear en las reuniones que usted sostiene con los parlamentarios, porque esto no es necesariamente iniciativa del legislativo”.

ALCALDE BERTIN: “ Lo vamos a toca en una reunión con los parlamentarios, que se hace ahora en la comuna, y los voy a invitar a ustedes para que me acompañen, y podamos compartir con todos los parlamentarios este tema”.

SEÑOR VASQUEZ: “Para cerrar un poco, y para ratificar que no hay normativa, en este tema, es que nuestra propia legislación es materia penal, tiene sancionado el juego y la apuesta, y si esto estuviera claro, que esto es juego y apuesta, claramente y hace mucho rato, la Superintendencia de Casinos se habría querellado”.

CONCEJAL CASANOVA : " Entonces señor Presidente se solicitaría a la Dirección de Obras, el certificado de recepción de obra de ese local".

ALCALDE BERTIN: " Que se haga llegar el certificado de la Dirección de Obras sobre la recepción de este local. Y con el se va a tomar el acuerdo para oficiar al Ministro del Interior".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Recepción del local ubicado en calle Ramírez N°902, donde funcionarían máquinas de juegos; posteriormente, oficiar al Ministro del Interior, para hacer llegar nuestra preocupación a nivel de comuna sobre la proliferación de máquinas de juegos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°353.-

13.- CONCEJAL CASANOVA : " El día lunes 5 de noviembre, según reglamento de las bases de licitación, subidas por el portal y por nuestro municipio, en relación a la administración del Terminal de Buses, ese día se apersonaron algunos oferentes que están interesados en esta licitación, que tiene dos modalidades y dentro de estas dos modalidades, se presentó un oferente para el proyecto macro, también para la administración de 6 meses. Por lo tanto, quisiera pedir un informe a la Dirección de Control, en relación al señor Patricio Ulloa, que tuvo la Administración del Mercado Municipal, y la Feria de Rahue".

ALCALDE BERTIN: " Para no caer en contradicciones legales, estamos dentro de un proceso de licitación, no enturbiamos las cosas, si usted quiere pedir un informe sobre el comportamiento del señor Patricio Ulloa en el Mercado Municipal, solicítelo, pero no lo mezclamos con lo otro, porque lo otro está en proceso de licitación, por lo tanto, estando en proceso de licitación, se interrumpe cualquier cosa que tenga que ver con ese proceso, no podemos nosotros a mitad de camino abrir brechas, la ley es clara al respecto".

CONCEJAL CASANOVA : " Entonces, solicito un informe a la Dirección de Control, sobre el comportamiento del señor Patricio Ulloa, en el Mercado Municipal".

ALCALDE BERTIN: " Perfecto, que se solicite".

14.- CONCEJAL CASANOVA : " Planteé hace una semana atrás el tema de la Plazuela Yungay, porque si uno ve desde el alto de algún edificio, que puede tener una panorámica de la Plazuela

Yungay, uno ve que todo lo antes era área verde, hoy día es cemento, y los espacios que son de área verde, están con tierra, no sé si esta plaza se iba a dejar como un lugar de eventos de Osorno, lo cual no sería malo o hacer una plazuela de descanso, ya que antiguamente la gente se sentaba dejado de los árboles a descansar, pero ahora lógicamente no se puede, porque a veces están ubicados unos tremendos parlantes, el cual la música es muy fuerte, esto puede ser bueno, pero si es que fuera un lugar de eventos”.

ALCALDE BERTIN: “ La plazuela Yungay es un lugar bastante recurrido para generar eventos, el cual nosotros clasificamos, y si hemos otorgado permisos han sido los menores, lo que sí no podemos evitar es que lleguen personas en forma espontánea y se instalen ahí, como por ejemplo charros, cantantes, etc., y se instalan sin permiso de nadie y se colocan a tocar, tendríamos que tener inspectores permanentes en la plazuela para poder evitar que las personas se instalen ahí, entonces, es un tema bastante complejo, porque es el trabajo espontáneo de la personas, nosotros no damos permiso para eso, y hoy en día no estamos autorizando ninguna instalación de feria”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Alcalde, mi punto no va en ese sentido, lo que quiero decir, es que se podría arreglar un poco la plazuela yungay, se podrían preocupar de mejorar el aspecto de esta plazuela y esos montículos que tienen tierra, se podrían dejar de otra manera. Porque eso es susceptible de mejorar, y sobre todo época estival la gente viene a nuestra ciudad, está el Terminal de buses más allá, y lo primero que observa es esta plazuela, que siempre a tenido problemas de aseo, lamentablemente convergen muchos perros vagos, han ocurrido accidentes que ha salido en los medios de comunicación, de gente que ha sido mordida a la salida del supermercado, que tampoco es culpa del Municipio, que tampoco es culpa de este concejo”.

ALCALDE BERTIN: “ Paso la semana pasada una orden de compra para reparar la pileta de la plazuela Yungay, y ya van a comenzar a trabajar en la pileta, tienen un plazo entre 15 a 20 días”.

CONCEJAL CASANOVA : “ También se podría mejorar las áreas verdes, colocarle pasto a esos sectores en donde hay pura tierra”.

ALCALDE BERTIN: “ Don Arturo Oyarzún, se va a preocupar de arreglar un poco la Plazuela Yungay”.

CONCEJALA UBILLA: “ Quisiera hacer una sugerencia, respecto al cuidado de la plaza de Armas, se podría contratar a una persona para que quede como mayordomo, y así exista una persona permanente, a lo mejor con algún uniforme que lo identifique, para la época estival, en donde hay mayor cantidad de gente”.

ALCALDE BERTIN: "En la Plazuela Yungay vamos a comenzar a reparar por ahora la pileta y también vamos a mejorar un poco las áreas verdes, vamos a ver como la mejoramos su aspecto, para la comunidad. Y sobre su moción Cecilia es una muy buena idea la vamos a estudiar".

15.- CONCEJALA URIBE: " En el bandejón central de calle Ramírez, al llegar al ex puente de San Pedro, existe una cantidad importante de trozos de cementos, no sé si en ese lugar fue chocado".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a mandar al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para que puedan ir a reparar durante la semana en ese lugar".

16.- CONCEJALA URIBE: " Alcalde, la gente de Rahue Bajo, quiere saber qué pasó con la petición del cierre perimetral donde está ubicada la copa de Agua, hace tiempo se solicitó a ESSAL, y quisiera saber si hay respuesta".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a revisar, y se va a informar".

17.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD.Nº290, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION Nº261/2012, ACTA SESION ORDINARIA Nº37 DE FECHA 16.10.2012. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO. DE: NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A : HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo consultado por la Concejala sra. Martha Henkes, respecto a la existencia de la Sede Social en el sector de la Feria Moyano, me permito indicar que efectivamente si hay una sede social, la cual se ubica en el sector final de la Feria.

Lo anterior como respuesta de deliberación Nº261/2012.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

18.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD.Nº1121, D.A.F. ANT.: DELIBERACION Nº260/2012. MAT.: RESPONDE A LO SOLICITADO. OSORNO, 25 OCTUBRE 2012. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente me dirijo a usted para responder a su solicitud señalada en reunión de Concejo del día 16 de octubre, en donde hace consultas respecto a el monto de inversiones para el año 2013, presupuesto para proyectos participativos y presupuesto para pavimentación participativa.

Informamos a Ud. que para el año 2013, el monto presupuestado para Inversiones es de M\$200.000.-, correspondiente al Subtítulo 31. En relación a los proyectos participativos, se asignó la cantidad de M\$50.000.-, lo que equivale a un 25% del Presupuesto de Inversión, identificado con la cuenta presupuestaria 31.02.004.005, y cuyo monto está incluido dentro de los M\$200.000.- destinados para inversión. Por último, en lo que respecta a pavimentación participativa, no se contemplan valores en el proyecto de presupuesto para el 2013, sin embargo, se tiene considerado asignar fondos cuando se establezcan los convenios respectivos.

Esperando que la información le sea de utilidad, se despide atte., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

19.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD.Nº1191, TRANSITO. ANT.: CARTA DE SR. EMETERIO CARRILLO DE 04/10/2012. MAT.: EXCESO DE VELOCIDAD CALLE LA RIOJA. OSORNO, OCTUBRE 23 DE 2012. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S).

En atención del Antecedente, respecto a petición del Sr. Concejal, por problemática existente de circulación de vehículos a excesos de velocidad en calle La Rioja de la Pob. Carlos Condell de esta ciudad, para factibilidad de instalar lomos de toros (resaltos).

Me permito comunicar a Ud.,

1.- Que, No es factible, la instalación de lomos de toro (resaltos), para instalar estos dispositivos se requiere realizar un Estudio Técnico de Justificación (entre ellos accidentes), etc., y ser aprobados por Seremitt, en este caso no se ajustan a los criterios establecidos en el Decreto 228/1996 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el cual Reglamenta la instalación, diseño y señalización de resaltos reductores de velocidad.

2.- Del mismo modo, cabe mencionar que el Taller de Señalización Vial dependiente de esta Unidad, procedió a instalar 02 señales de restricción de velocidad a 30 klm.p/h; con fecha 17/10/2012.-

Para su conocimiento y fines.-



Saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTOR DE TRANSITO (S).»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15:55 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3.- CECILIA UBILLA PEREZ

4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

5.- CARLOS VARGAS VIDAL

6.- MARTHA H. HENKES NIELSEN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

7.- MARÍA SOLEDAD URIBE CARDENAS

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**